

FOLLETO DE TARIFAS	EPÍGRAFE 3	Página: 1
---------------------------	-------------------	------------------

Epígrafe 3. NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
(Sobre plaza distinta).

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN	
	% sobre nominal del cheque	Mínimo por cheque
Negociación.	0,40	3,01 €
Devoluciones.	5,00 (*)	15,00 €
Declaración de protesto Notarial (Según nota 3)		15,03 € (única)
Declaración de impago	0,05	15,03 €
(*) En los casos de devolución por parte, esta comisión se percibirá sobre el importe nominal no pagado.		

NOTA 1ª - Documentos sujetos a este epígrafe.

Se consideran dentro de este Epígrafe todos los cheques u otros documentos análogos tomados sobre la plaza distinta.

NOTA 2ª - Gastos por conformidades telefónicas.

Si el cedente de cheques solicitase la obtención de conformidad telefónica informativa de la Entidad librada, se percibirá una comisión adicional de 6,01 €uros por documento.

NOTA 3ª - Comisión protesto notarial y declaración de impago.

Por la gestión del protesto ante Notario, se percibirá, además de los gastos del mismo, una comisión de 15,03 €uros por documento protestado.

Igualmente, por la gestión de "Declaración de impago", efectuada según los artículos 146 y 147 de la ley cambiaria, se percibirá del cedente o presentador por ventanilla, una comisión adicional del 0,05 %, con un mínimo de 15,03 €uros por cheque.

NOTA 4ª - Gastos por conformidades escritas.

Se percibirá una comisión del 0,20 %, con un mínimo de 6,01 €uros por cada conformidad escrita de cheque, de acuerdo con lo establecido en el *Epígrafe 4º*.

NOTA 5ª - Cheques presentados ante notario.

Los documentos presentados ante Notario para su protesto se podrán adeudar al cedente mediante el envío de fotocopia del documento